CDMX®

CIUDAD DE MÉXICO

MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

Marca CDMX

Este logotipo es la marca de la Ciudad de México.

Ninguno de los elementos se podrá utilizar como parte de otra marca, programa o como texto del cuerpo del mensaje.

CDMX®

CIUDAD DE MÉXICO

Uso internacional

CDMX™
MEXICO CITY

CDMX™
MEXICO CITY

CDMX™
MEXICO CITY

Proporciones

Las características de la marca permiten que pueda ser escalado en varias medidas, siendo la de 2cm de alto la de menor graduación. La escala siempre debe ser proporcional, es decir, que mantendrá la relación alto por ancho sin importar el tamaño final.

H 12 cm

H 8 cm

H 4 cm

Para mantener la legibilidad de la marca, en escalas menores a 4 cm de ancho se eliminará la leyenda “Ciudad de México”.

H 2 cm

La escala mínima será 2 cm de alto

Proporciones

La marca CDMX tendrá un área de protección de 1X, su tamaño corresponde a la “X” del mismo logo tipo.

Cabe mencionar que dicha área debe ser siempre respetada y nada puede invadirla.

Uso de la marca en vertical

En todo momento se dará prioridad al uso horizontal de la marca CDMX; sin embargo, podrá utilizarse de manera vertical en casos especiales.

La lectura deberá ser siempre de manera ascendente, teniendo como base la letra C.

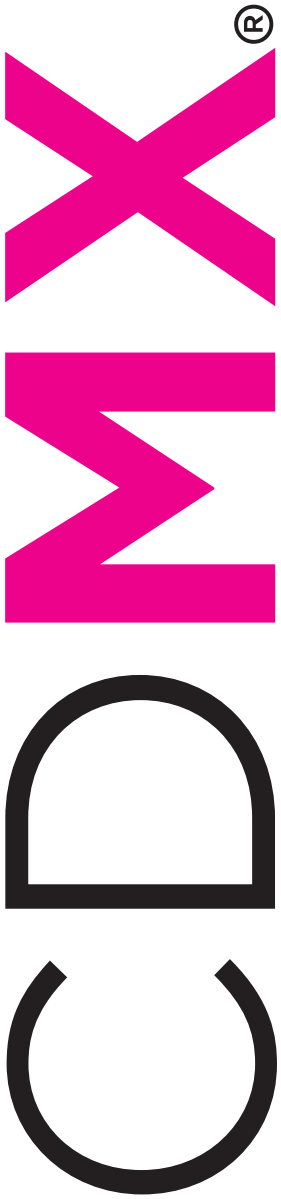

Para su uso vertical deberá eliminarse la leyenda “Ciudad de México”.

Aplicaciones

Positivo

CDMX®
CIUDAD DE MÉXICO

La versión positiva debe utilizarse cuando el color de fondo sea más claro al negro 50%.

Negativo

CDMX®
CIUDAD DE MÉXICO

La versión negativa debe utilizarse cuando el color de fondo sea más oscuro al negro 50%.

Aplicaciones

PRINCIPAL	SECUNDARIOS		
PANTONE Process Magenta	PANTONE 166 C	PANTONE 2607 C	PANTONE 326 C
C 0 M 100 Y 0 K 0	C 0 M 64 Y 100 K 0	C 81 M 100 Y 0 K 7	C 82 M 0 Y 41 K 0
R 236 G 0 B 140	R 244 G 123 B 32	R 85 G 41 B 136	R 0 G 175 B 170

CDMX®
CIUDAD DE MÉXICO
CDMX™
MEXICO CITY

Usos incorrectos

Dar a conocer estos usos incorrectos responde a la necesidad que se tiene de mantener íntegra y sin alteraciones la identidad de la marca CDMX.

La marca CDMX no podrá ser rotado.

Las escalas de los elementos no podrán ser alteradas.

El logotipo no deberá utilizar sombras o algún otro efecto.

Las proporciones de la marca no deben cambiarse.

La marca registrada no podrá modificarse y cambiar de posición.

No usar directo sobre fondos de color diferente a los permitidos.

Los colores de la marca se respetarán.

Las tipografías no podrán ser modificadas.

La posición de los elementos no podrá ser alterada.

Usos de la marca en convenios cooperativos

Proporciones

Siempre que la Marca Ciudad se encuentre en un convenio cooperativo, ya sea con una institución del sector público o privado, se deberá de guardar una proporción de 1:1 de altura.

A excepción de la Marca País “México”, en cualquier convenio cooperativo, el logotipo de la Marca Ciudad deberá colocarse siempre del lado izquierdo.

CDMX+MARCA

Usos de la marca en pantallas/videos

La Marca Ciudad deberá respetar las
siguientes proporciones según sea el caso:

16:9

Deberá ocupar un mínimo de 50% de largo por un 30% de ancho.

4:3

Deberá ocupar un mínimo de 70% de largo por un 30% de ancho.

1:1

Deberá ocupar un mínimo de 90% de largo por un 30% de ancho.

Uso de la marca con dependencias

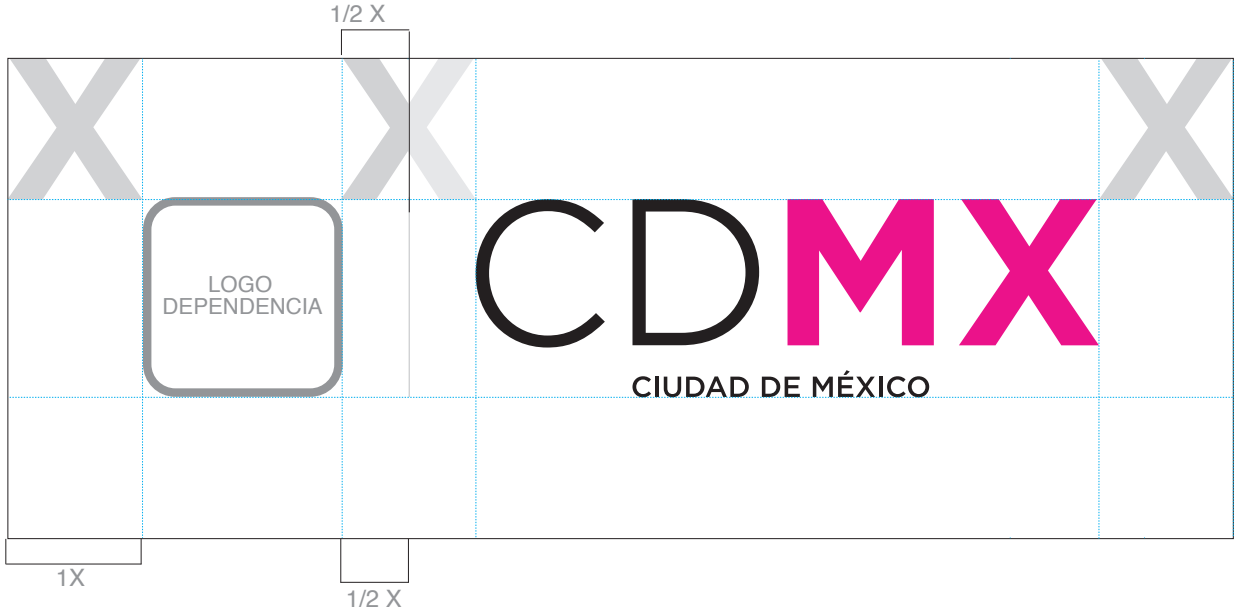

La composición de la marca CDMX y 1 logotipo institucional deberá seguir estas proporciones.

Recordando que 1X representa la “X” del logo CDMX.

Uso de la marca con 2 o más dependencias

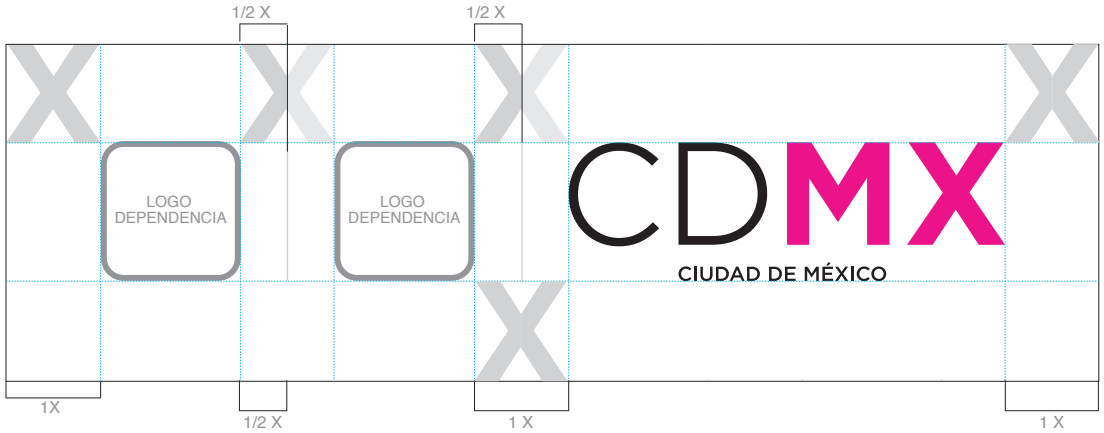

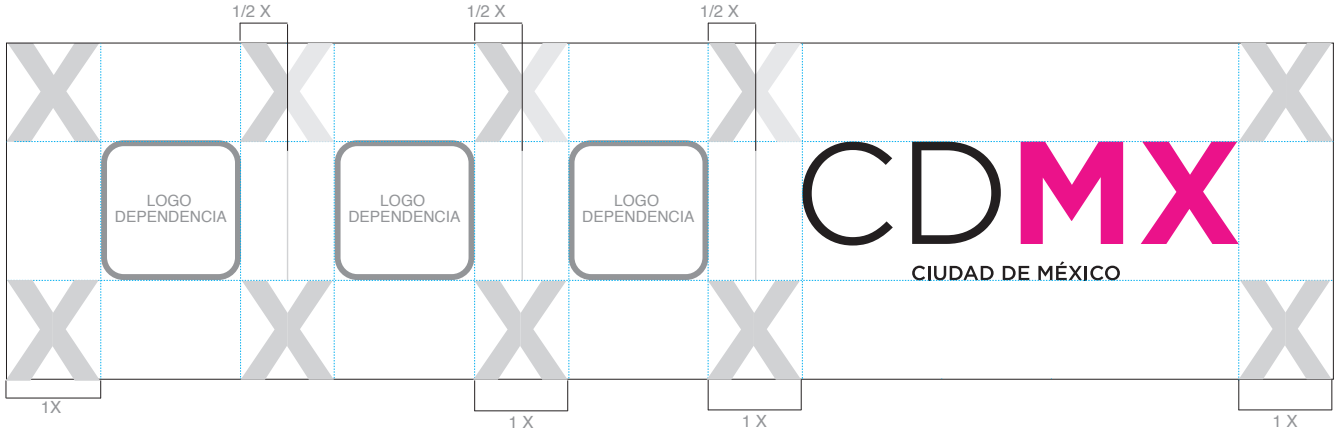

Uso de la marca con dependencias y logotipos particulares

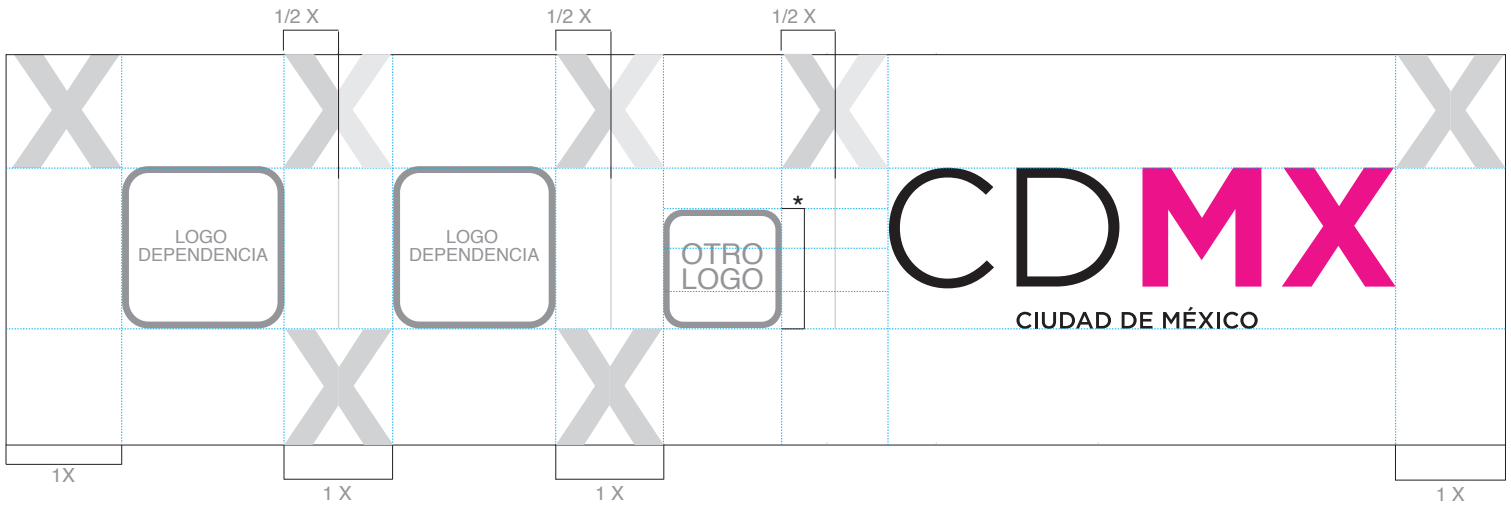

*
En el caso de convenios con particulares, el tamaño será de 3/4 con respecto al logotipo de la dependencia.

Consideraciones finales para el uso de la marca

Cabe señalar que este manual sólo contempla el uso de logotipo de la Marca Ciudad para fines de promoción de la Ciudad de México; cualquier otro tipo de uso deberá ser atendido por la entidad correspondiente.

También, al tratarse de proyectos que lleven a cabo las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, la marca CDMX no llevará el símbolo de la marca registrada (®) y la autorización de su uso será por parte de la Coordinación General de Comunicación Social.

Cuando se trate de proyectos con empresas privadas, la marca CDMX llevará el símbolo de marca registrada (®) y la autorización de su uso será por parte del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

Este manual constituye una guía general sobre el uso de la Marca Ciudad, cual quier excepción o caso especial deberá ser analizada y/o aprobada según sea el caso por el Fondo Mixto de Promoción Turística.